



# VIOLENCIA

Trabajo de investigación

## EDUCACIÓN PARA LA SALUD

PON + LAB

PROYECTO

ORIENTADO EN CIENCIAS NATURALES LABORATORIO

MULTIMEDIA

Autores:

Arrigo, Gaspar

Bulich, Agustín

Cecchetto, Guadalupe

De Paris, Alejo

Martínez, Felipe

Sarria, Felipe

**DOCENTES |**

LIC. MARIANO CARRIZO |

LIC. JULIETA LAZZARINO |

LIC. DIEGO LUCERO |

# Índice

Capitulo 1.....	5
Capitulo 2.....	10
Capitulo3.....	15
Conclusión Final.....	23
Bibliografía.....	24
Anexos.....	26

## **Introducción**

Nosotros, como promotores de salud decidimos hacer este trabajo para abordar la problemática de violencia especialmente en el ámbito escolar.

En este trabajo realizaremos entrevistas a profesionales y indagaremos información en distintas fuentes confiables para brindar una mejor información sobre la violencia, sus tipos, sus modalidades, y luego especificarnos en el ámbito escolar, definiendo que es el bullying, distintos tipos de este, sus causas, consecuencias y distintas formas de abordarlo, teniendo en cuenta que la violencia es todo acto en el cual se utiliza la fuerza física, amenaza y todo lo que haga mal a otra persona intencionalmente.

Invitamos al lector a continuar leyendo para una mayor información sobre el tema.

# **Objetivos de la investigación**

## **General**

- ◆ Capacitarnos sobre que es la violencia y sus modalidades, causas y consecuencias y formas de intervenir el tema.

## **Específicos**

- ◆ Caracterizar la violencia, sus tipos y modalidades.
- ◆ Especificar el tema de violencia escolar.
- ◆ Identificar sus causas y consecuencias, investigar la forma de abordar y evitar los casos

## Capítulo 1:

### VIOLENCIA Y SUS TIPOS

En este capítulo vamos a indagar sobre que es la violencia utilizando distintas fuentes, libros, organizaciones como la OMS, información científica como el artículo contra la violencia familiar, y explicar distintos tipos de violencia.

Según la **OMS**, la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. Pero el psicólogo José Manuel Alonso Varea y José Luis Castellanos Delgado (grupo de psicólogos autores del artículo de divulgación científica “Por un enfoque integral de la violencia familiar”) agrega que es difícil ofrecer una definición única de violencia ya que se trata en primer lugar de un término coloquial que expresa muchas y muy diversas situaciones. Parece, ante todo, que se trata de un fenómeno complejo que puede abordarse desde muy diversas ópticas.

La clasificación de la **OMS**, divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- ◆ La violencia auto infligida (comportamiento suicida y autolesiones)
- ◆ La violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco)
- ◆ La violencia colectiva (social, política y económica)

A demás existen distintos tipos y modalidades de violencia:

La ley N° 26.485 conceptualiza distintos **tipos** de violencia categorizándolas en:

- ◆ **Física:** La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.
- ◆ **Psicológica:** La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.
- ◆ **Violencia sexual.** : todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente

de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

- ◆ **Económica y patrimonial:** La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- ◆ **Simbólica:** la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Además la ley señala que según las formas que se manifieste en los distintos ámbitos **Las Modalidades son:**

La **violencia domestica:** Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

La violencia se presenta en distintos ámbitos, por ejemplo, la **violencia en el trabajo**, que incluye no sólo el maltrato físico sino también psíquico. Muchos trabajadores son sometidos al maltrato, al acoso sexual, a amenazas, a la intimidación y otras formas de violencia psíquica. Los actos repetidos de violencia desde la intimidación, el acoso sexual y las amenazas hasta la humillación y el menosprecio de los trabajadores pueden convertirse en casos muy graves por efecto acumulativo.

Otro caso es el de la **violencia juvenil**, que daña profundamente no solo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades. Sus efectos se ven no solo en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad, sino también en la calidad de vida. La violencia que afecta a los jóvenes incrementa enormemente los costos de los servicios de salud y asistencia social, reduce la productividad, disminuye el valor de la propiedad, desorganiza una serie de servicios esenciales y en general socava la estructura de la sociedad. Se presenta la violencia juvenil en personas cuyas edades van desde los 10 y los 29 años.

El maltrato o la **vejación de menores** abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

**Violencia de pareja.** Una de las formas más comunes de violencia contra la mujer es la infligida por su marido o pareja masculina. Esto contrasta sobremedida con la situación de los hombres, mucho más expuestos a sufrir agresiones de extraños o de conocidos que de personas de su círculo íntimo. Este comportamiento incluye:

- ◆ Agresiones físicas: por ejemplo, abofetear, golpear con los puños, patear.
- ◆ Maltrato psíquico: por ejemplo, mediante intimidación, denigración y humillación constantes.
- ◆ Relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual.
- ◆ Diversos comportamientos dominantes

La **violencia contra la libertad reproductiva** es aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

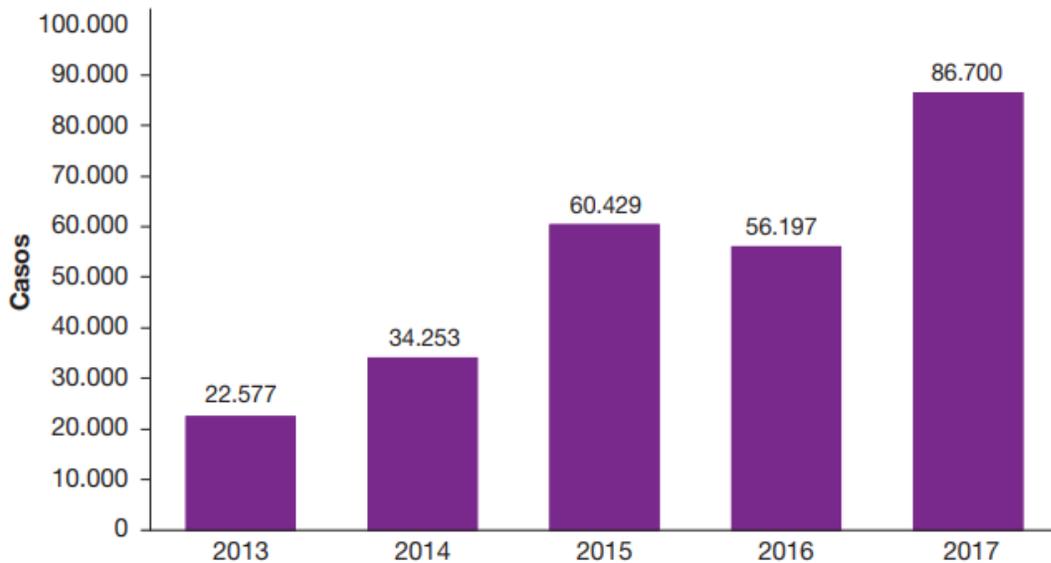
La **violencia obstétrica** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales

La **violencia mediática** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes

**Violencia contra la mujer** es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

A continuación un gráfico que fue otorgado por INDEC que habla sobre casos de violencia de contra la mujer en nuestro país.

**Casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, registrados e informados al INDEC, por año. Total del país. Años 2013-2017**



Para erradicar estos tipos de violencia además e organizaciones privadas que otorgan información y campañas, existen leyes contra la violencia que a continuación nombraremos la ley provincial contra la violencia familiar, la ley nacional contra la violencia hacia la mujer.

**Ley Provincial de Violencia Familiar N° 9283:** Este intenta la prevención, detección temprana, atención, derivación eficaz y erradicación de la violencia familiar, definiendo en tres niveles el marco preventivo de protección, como asimismo los procedimientos judiciales para lograr tal cometido. Lo que quiere la ley es tratar de evitar, y en su caso, desactivar y superar, las causas del maltrato, abusos y todo tipo de violencia dentro de la familia, no mediante sanciones sino a través de un adecuado tratamiento médico-psicológico.

**"Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres N° 26.485:** En los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" define en su artículo 4º: "Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón." Para hacer funcionar esta ley se encuentra en funcionamiento la Línea 144, la cual brinda atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género durante las 24 horas los 365 días del año. Es anónima, gratuita y nacional. Ofrece información, contención y asesoramiento en

aquellas temáticas relacionadas con la violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica.

En conclusión la violencia es el uso de fuerza, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de manera directa o no contra una persona que se ve afectada de cualquier forma insalubre física o psicológicamente. Además la violencia se divide en categorías según el ámbito, como por ejemplo la violencia escolar, en el trabajo, doméstica, entre otras, y presentamos las leyes que tratan sobre el tema para la prevención de este. Entre las 2 leyes podemos concluir que tratan de prevenir, anticiparse, estar atento a casos anteriores y tener una derivación eficaz en los distintos tipos de casos de violencia contra la mujer, en diferentes niveles y marcos, pero principalmente evitar todo tipo de violencia y superar los casos de violencia como, familiar, escolar, trabajo, doméstico, interclase, social, cultural, sexual, psicológica y en temas interpersonales, para hacer función a estas leyes

## Capítulo 2:

### VIOLENCIA ESCOLAR Y SUS MODALIDADES

En este capítulo indagaremos específicamente la definición de violencia escolar y casos del mismo. Para esto utilizaremos distintos diarios y fuentes como la OMS o el ministerio de salud, a demás realizaremos una entrevista a psicóloga Cecilia Alday que trabaja en la escuela Castell Franco. Invitamos al lector continuar leyendo para una mayor información.

Según la **UNESCO**, se entiende por violencia escolar la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extra a la escuela). Una característica extrema de violencia escolar producida entre alumnos es el acoso escolar. “yo considero violencia a toda acción que saca de su estado a otra persona, sea física o psicológica” “una acción puede ser violencia para uno y no para otro dependiendo el nivel de tolerancia de cada uno” agrega la psicopedagoga Cecilia.

Casi uno de cada tres estudiantes, un 32%, ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela al menos una vez en el último mes y una proporción similar ha sufrido violencia física, según un nuevo informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Según el diario “**El Cronista**”, se pueden observar en las noticias hechos de este tipo que tienen como protagonistas a jóvenes de 11 a 17 años. Varios profesionales relacionados al sector escolar coinciden en que, víctimas y victimarios, hoy los jóvenes y adolescentes argentinos son hijos de una sociedad violenta, desigual y fragmentada que los empuja al miedo y a la desconfianza, a la frustración, al resentimiento y a la venganza. En el informe de seguimiento de la educación en el mundo realizado por la **UNESCO** en el 2016 se revela que los factores que más influyen sobre el comportamiento de los chicos son la familia, la pobreza o la marginalidad y los medios de comunicación, en ese orden.

Un informe de la **UNESCO** realizado en el año 2017 bajo el título de "Posicionamiento sobre adolescencia en el país" concluyó que la Argentina lidera el ranking de insultos y agresiones físicas en los colegios. Destacó la influencia de este tipo de situaciones en el desempeño académico de los alumnos. El informe revela que la Argentina lidera actualmente los rankings de bullying o acoso escolar en los establecimientos educativos, en la región: 4 de cada 10 estudiantes secundarios admite haber padecido acoso escolar, mientras que 1 de cada 5 dice sufrir burlas de manera habitual. Los autores examinaron los resultados de 2969

escuelas, 3903 aulas y 91.223 estudiantes de 6º grado de la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. En términos de insultos o amenazas, la Argentina es el país que muestra las cifras más altas. Detrás figuran Perú, Costa Rica y Uruguay, donde más de un 30% de los alumnos afirman haber sido maltratados verbalmente por algún compañero. Respecto a la violencia física entre pares, cinco países muestran altos niveles: la Argentina (23,5%), Ecuador (21,9%), República Dominicana (21,8%), Costa Rica (21,2%) y Nicaragua (21,2%).

La forma de intimidación más frecuente es la física en la mayoría de las regiones, con la excepción de Norteamérica y Europa, donde es más común la psicológica. El acoso sexual es la segunda forma más común en muchas regiones. Según los estudiantes entrevistados, la apariencia física es la causa más común de intimidación, seguida por la raza, la nacionalidad y el color de la piel. Además, los estudiantes LGTBI son quienes corren más riesgo de ser víctimas de violencia e intimidación, junto a los que no cumplen los estereotipos de género, como los chicos “afeminados” o las chicas “masculinas”.

La forma de intimidación también depende del género. Los niños sufren más violencia física, mientras que las niñas son víctimas de violencia psicológica. Además, están aumentando también el acoso en línea y por teléfono móvil, dice el informe.

La intimidación tiene un efecto negativo significativo en la salud mental, la calidad de vida y el rendimiento académico de los niños.

Los que sufren estas vejaciones con frecuencia son casi tres veces más propensos a sentirse como extraños en la escuela y faltan a clase más del doble que aquellos que no sufren acoso. Además, obtienen peores resultados educativos y también más probabilidades de abandonar la educación formal después de terminar la escuela secundaria.

El diario “**La República**” habla de que los colegios son cajas de resonancia de este fenómeno lastimoso de la actualidad. La gente está agresiva y descarga en el otro sus frustraciones. Los chicos lo maman en la casa cuando sus padres no están bien, lo trasladan a sus pares y repiten esas conductas.

La jueza Estela Bustos, titular del Juzgado de Menores N° 1 de San Luis y toda una especialista en el tema, hace una diferenciación: “Una cosa es la violencia escolar y otra la violencia en la escuela. La primera es lo que específicamente

llamamos bullying, la agresión entre pares, de alumno a alumno. En cambio la violencia en la escuela es el resultado de un factor externo que explota dentro del establecimiento. Por ejemplo, un chico llega borracho y agrede a otro o a un docente. Es una víctima de una situación previa y la termina volcando en la escuela”.

Marcado el contraste, es bueno detenerse en una estadística que por un lado desmitifica el crecimiento del bullying y por otro obliga a poner más atención en la vulnerabilidad social de los chicos. Según datos del Poder Judicial, de todos los casos de violencia que comunican las escuelas sólo el 5% están referidas a acoso de un niño a otro, el otro 95% refiere a lo que Bustos llama violencia en la escuela, o sea que tienen un origen externo. Son situaciones que el niño trae de su casa o su entorno familiar y terminan explotando en el colegio.

Continuando con el desarrollo de lo que refiere a violencia escolar, “**Lifeder**”, propone 10 tipos de violencia que ocurren dentro de una institución educativa.

- ◆ **Violencia docente-alumno:** Se refiere a aquellos actos violentos realizados por los docentes hacia los alumnos valiéndose de la autoridad que les confiere su cargo.
- ◆ **Violencia del alumno al docente:** Este tipo de violencia constituye actos de violencia física, psicológica y verbal, por ejemplo: burlarse de la ropa del docente, decirle insultos y groserías durante y fuera de la clase, amenazas de muerte, entre otros.
- ◆ **Exclusión:** Este tipo de violencia se presenta cuando un grupo de alumnos deciden “hacer a un lado” a un alumno. Actúan como si esta persona no existiera, haciendo que se aislé. Puede llegar a ser una de las causas más comunes del suicidio.
- ◆ **Intimidación:** La intimidación es el acto de infundir miedo mediante amenazas y valerse de él para que las víctimas hagan lo que el victimario desea.
- ◆ **Violencia Sexual:** Este tipo de violencia sucede cuando existe la presencia de conductas sexuales inapropiadas dentro de la comunidad educativa.
- ◆ **Coacción:** Este tipo de violencia se refiere a la violencia ejercida sobre alguien con el objeto de obligar a que haga algo que esa persona no quiere.
- ◆ **Bullying:** El bullying o el acoso escolar es un acto de violencia realizado de forma reiterada. Se refiere a todo tipo de maltrato (burlas, maltrato físico, entre otros) realizado a un alumno, profesor u otro miembro de la comunidad educativa.

- ◆ **Vandalismo:** El vandalismo escolar se refiere a aquellos actos de destrucción contra las instalaciones y los bienes de las instituciones educativas. Por lo tanto, es considerado un acto de irrespeto.
- ◆ **Violencia entre el personal docente:** Este tipo de violencia no es muy común en la comunidad educativa. Se refiere a todas aquellas burlas y maltratos realizados por un docente hacia otro. La violencia entre docentes también abarca el acoso, la violencia sexual, la coacción, la intimidación, entre otros.
- ◆ **Violencia de los padres y representantes a los docentes:** Consiste en todas aquellas amenazas y daños físicos realizados por los padres y representantes a los docentes.

El diario “**Vía País**”, señala que un informe a cargo del Ministerio de Educación, arrojan resultados preocupantes con respecto al “Clima Escolar”, dentro de las pruebas “Aprender”. Estas pruebas, del 2017, se basaban en encuestas a chicos de diferentes ciclos (primario y medio) que respondieron lo siguiente.

**En la primaria.** De acuerdo con los datos de este relevamiento nacional, en el primer ciclo lectivo de los estudiantes 8 de cada diez encuestados por los docentes dijeron llevarse “bien” con todos o la mayoría de sus compañeros. Dentro de ese universo, el 44% dijo llevarse bien con todos y un 34% con la mayoría. En tanto, un 22% de los chicos encuestados asegura que se lleva bien con pocos o hasta ninguno de sus compañeros. El resultado, en el caso de la primaria, arrojó que el principal hecho conflictivo al que se tienen que enfrentar es el insulto, amenaza a agresión entre compañeros. El segundo factor de conflicto en la primaria es la discriminación por alguna característica personal o familiar, como por ejemplo, religión, nacionalidad, etnia, características físicas.

**En el nivel medio.** En este tramo de la educación de los adolescentes, las respuestas difieren en varias cosas respecto de la primaria, con datos muy importantes a tener en cuenta.

- ◆ Aquí, sí escala posiciones entre las preocupaciones de los chicos algo que en la primaria no está tan presente en los primeros puestos:
- ◆ Agresión,
- ◆ Amenaza
- ◆ Insulto a través de redes sociales.

Para evitar casos de violencia escolar se creó una ley provincial, esta es la ley provincial nº 10151 (ver anexo)

Esta se trata de la Ley 10.151 cuyo artículo 1 establece que se incorpore a los diseños curriculares de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, en los espacios “Identidad y Convivencia” y “Ciudadanía y Participación”, la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia entre los escolares, práctica conocida como “Bullying”

La ley establece además en el marco del “Programa Provincial de Convivencia Escolar” del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la confección de un cuadernillo específico sobre la problemática, además de una base de datos “referida a las situaciones de alumnos que resultaren víctimas de acoso u hostigamiento entre pares que permita elaborar estadísticas, analizar casuísticas y diagramar estrategias tendientes a diagnosticar, prevenir y disuadir esta problemática”. Entre el 50 por ciento y 70 por ciento de los estudiantes en América Latina fueron acosados o testigos de incidentes de bullying, según indica las fundamentaciones del proyecto, ahora convertido en ley.

En conclusión, podemos decir que la violencia escolar es todo acto que saca de su estado de confort al víctima dentro del espacio escolar. Esta modalidad de violencia tiene a su vez distintos tipos dependiendo de los actores, el hecho y el tipo de escuela. Para disminuir esto existe una ley en contra de la violencia escolar de la cual colocamos anteriormente. Para esta información utilizamos distintas fuentes con información confiable cómo la UNESCO, OMS, Vía País, La República y de distintos psicólogos que hablan sobre el tema.

## Capítulo 3:

# CAUSAS, CONSECUENCIAS Y FORMA DE ABORDAR LA VIOLENCIA ESCOLAR

En este capítulo indagaremos sobre las causas y consecuencias de la violencia escolar. Como último, investigaremos algunas de las mejores formas de abordar la violencia escolar.

Según los psicólogos María Rosario Domínguez Fernández y José Emilio Palomero Pescador de la universidad de Zaragoza, del departamento de psicología y sociología, la agresividad puede ser la expresión de factores relativamente independientes de la escuela, como los problemas personales, los trastornos de relación, la influencia del grupo de amigos o la familia. De otro, podemos decir que la conducta agresiva de los niños está condicionada por la estructura escolar y sus métodos pedagógicos, así como por todo un conjunto de factores políticos, económicos y sociales. En la mayor parte de los casos, intervienen todos o varios de estos factores, pues las interacciones y las relaciones interpersonales sólo pueden entenderse contemplando de una forma global las condiciones sociales e institucionales en que se producen, siendo por otra parte las personas quienes intervienen con sus interacciones en la configuración de los sistemas e instituciones sociales. En definitiva, existe un estrecho lazo entre problemas sociales, familiares, escolares y personales en el origen de la violencia escolar.

Existen una serie de factores personales que juegan un papel importante en la conducta agresiva de los niños. Así, hay ciertas patologías infantiles que pueden estar relacionadas con la agresividad: niños con dificultades para el autocontrol, con baja tolerancia a la frustración, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), toxicomanías, problemas de autoestima, depresión, stress, trastornos psiquiátricos.

**Las formas de acoso escolar** son varias. Exclusión social, a través de la indiferencia y el rechazo; físico, con golpes y empujones; gesticular, por señas obscenas y miradas amenazantes; sexual, con comentarios, cuando se obliga a ver contenidos con escenas de sexo y tocamiento de partes íntimas. Otro tipo es el cyberbullying, que en realidad refuerza los otros y si existe es porque ya comenzó antes en el ámbito escolar. Se escuda en el anonimato. Hoy las redes son otro espacio de socialización, de encuentro, de búsqueda de identidad a través de los comentarios y los "me gusta". El objetivo de cualquiera de ellos siempre es humillar, intimidar, molestar, dominar, avergonzar; es lo que da consistencia a que el hostigador siga acosando a su víctima.

Otras veces nos encontramos ante niños de carácter difícil, opositoristas ante las demandas de los adultos, o con niños con dificultades para controlar su agresividad. A veces se trata de niños maltratados que se convierten en

maltratadores a través de un proceso de aprendizaje por imitación, o de niños con falta de afecto y cuidado. Otras veces se trata de niños que encuentran en la rebeldía y en la conducta agresiva un modelo masculino de conducta.

Un factor muy importante en la determinación de la agresividad escolar que, conectado al género, queremos resaltar aquí, es la cultura machista y la exaltación de los modelos duros y agresivos imperantes en nuestra sociedad. Numerosas investigaciones señalan que existe una mayor incidencia de indisciplina y violencia escolar entre los chicos, lo que probablemente se deba a las siguientes causas:

- ◆ Existen una serie de actitudes y comportamientos diferenciales entre chicos y chicas, relacionados con la inteligencia emocional (habilidades sociales, capacidad para la empatía, autoconocimiento, autoestima...) y con el éxito o fracaso en la escuela.
- ◆ Podemos afirmar también que los chicos, gracias a la influencia de la televisión, el cine, los videojuegos... y de la sociedad en general, suelen identificarse con modelos más agresivos y rebeldes.

Podemos afirmar, en consecuencia, que las actitudes y comportamientos diferenciales de chicas y chicos en el aula, y la identificación con ciertos roles, son determinantes tanto del rendimiento escolar como de la aparición de violencia en las aulas. Por ello es necesario que la escuela cultive actitudes, valores y habilidades de tipo social que permitan mejorar la convivencia en la escuela y prevenir la violencia en ella (Trianes Torres y Fernández-Figares, 2001).

La escuela, según el **Gobierno de la provincia de Córdoba**, es uno de los ámbitos principales para la construcción de ciudadanos responsables y críticos. Para promover modos de convivencia y respeto. La escuela ocupa un lugar fundamental en la sociabilización, identificación y consolidación de identidades.

El acoso, por ejemplo, es una de las principales formas que toma la violencia escolar en el último tiempo y se caracteriza por la persistencia en el tiempo y la intencionalidad de daño por quien lo ejerce.

Peor es la situación con la llegada de las redes sociales, lugar propicio para que la violencia se perpetúe y acreciente por la ventaja del anonimato y la distancia virtual existente entre acosador y acosado.

Para mejorar la convivencia y las relaciones entre los jóvenes en una escuela, se elaboro un proyecto apoyado y financiado por el MinCyT, que a través del programa PROTRI, se presento el 27 de mayo del 2019 una serie de dispositivos elaborados para este fin. Entre ellos, encontramos talleres escolares centrados en la identidad como una construcción, los diferentes modos en los que los jóvenes se vinculan entre sí y la generación de acuerdos colectivos.

La presentación estuvo a cargo de un equipo de la Universidad Nacional de Córdoba y de la UEPC. Se realizó en el Pabellón Argentina (UNC), donde

estuvieron presentes el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Hugo Juri; el ministro de Ciencia y Tecnología, Walter Robledo; el secretario de relaciones institucionales del Ministerio de Educación de la Provincia, Carlos Sánchez; y el representante de la UEPC, Juan Monserrat, junto a sus equipos.

El equipo UNC ciencia (UNC) junto a la UEPC explicó que todo lo realizado es una propuesta de intervención para abordar el acoso entre pares y prevenir situaciones de violencia.

Al respecto, el licenciado Gonzalo Gutiérrez, del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (UEPC), compartió el proceso de trabajo de equipo vivido para poder lograr un producto pensado fundamentalmente en el objetivo que se plantearon. Este es aportar una posible solución a un problema que afecta a los jóvenes en etapas escolares.

Además, destacó que este producto permite a los adultos pensarse insertos en un sistema de relaciones sociales y cómo su intervención es de crucial importancia para brindarles a los jóvenes la posibilidad de expresarse y buscar consenso.

Existen tres tipos de causas a las que llevan a esta conducta: familiares, escolares y sociales. Cada una tiene sus particularidades pero en todas se ve un denominador común: un debilitamiento de la autoridad del adulto, tanto en la escuela como en la familia. En esta excesiva permisividad, las normas no son claras, todo se transgrede y hace que el niño o el adolescente no cuente con el adulto como referente, que es la figura en la que se apoya y con quien se identifica. Provoca falta de confianza, inseguridad. Esta ausencia de límites permite un ambiente para que se desarrollen este tipo de conductas. Un ejemplo: cuando un alumno pasa al frente y el grupo se ríe o se burla de esa persona y el docente no interviene, se genera una situación que puede ser la antesala de acoso. El problema es minimizar las conductas.

El hostigador suele actuar en ausencia de autoridades de la escuela y en presencia de un grupo de espectadores, que serían los demás compañeros que les sirve para reforzar su poder. Son quienes legitiman la conducta de bullying.

En la entrevista realizada al **ministerio de educacion**, Facundo Armando Bocarril afirma que *“mucho tiene que ver con el entorno, hay entornos en los que es normal, esta naturalizada... Distintos tipos o maneras de relacionarse que implica la violencia, eso me parece para mí que puede incidir. Después esto de estar en un lugar digamos que puede estar recibiendo mucha violencia, no solo violencia directa, sino también puede ser una violencia estructural de la sociedad que te pone en un lugar de mayor sufrimiento.. y no sé, pueden haber cuestiones que tienen que ver más con el tipo de personalidad, digamos por ahí producir daño les produce placer, esto tiene más que ver con la estructura psicológica de cada uno. Pero hay ciertos tipos de personas que tienen que ejercer violencia hacia otros que tiene que ver con la forma de sentirse bien digamos”*

Las **consecuencias** del bullying son muy graves, físicas y especialmente psicológicas, y algunas personas pueden tener secuelas durante toda la vida.

El bullying o acoso escolar no hace distinciones sociales o de sexo. A pesar de la creencia extendida de que los centros escolares situados en zonas menos favorecidas son, por definición, más conflictivos, lo cierto es que el bullying está presente en casi cualquier contexto social.

Respecto al sexo, tampoco se aprecian diferencias, al menos en lo que respecta a las víctimas. En cambio, en el perfil del agresor sí se aprecia predominancia de los varones.

Las **consecuencias** del acoso escolar son muchas y profundas. Para la víctima de acoso escolar, las consecuencias se notan con una evidente baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad o pensamientos suicidas. También se suman a esta lista, la pérdida de interés por las cuestiones relativas a los estudios, lo que puede desencadenar una situación de fracaso escolar, así como la aparición de trastornos fóbicos de difícil resolución.

Las **víctimas de acoso escolar** suelen caracterizarse por presentar un constante aspecto contrariado, triste, deprimido o afligido, por faltar frecuentemente y tener miedo a las clases, o por tener un bajo rendimiento escolar. En el apartado físico, estas víctimas suelen somatizar en su cuerpo su problema, presentando dificultad para conciliar el sueño, dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos, así como llanto constante. Sin embargo, esto no quiere decir que todos los niños que presenten este cuadro estén sufriendo un acoso escolar. Antes de dar un diagnóstico al problema, es necesario investigar y observar más al niño.

En cuanto a los efectos del bullying sobre los propios **agresores**, algunos estudios indican que los ejecutores pueden encontrarse en la antesala de las conductas delictivas. También el resto de espectadores, la masa silenciosa de compañeros que, de un modo u otro, se sienten amedrentados por la violencia de la que son testigos, se sienten afectados, pudiendo provocar cierta sensación de que ningún esfuerzo vale la pena en la construcción de relaciones positivas.

Para el agresor, el bullying le dificulta la convivencia con los demás niños, le hace actuar de forma autoritaria y violenta, llegando en muchos casos a convertirse en un delincuente o criminal. Normalmente, el agresor se comporta de una forma irritada, impulsiva e intolerante. No saben perder, necesitan imponerse a través del poder, la fuerza y la amenaza, se meten en las discusiones, agarran el material del compañero sin su consentimiento, y exteriorizan constantemente una autoridad exagerada.

Algunos efectos especialmente graves en el agresor son:

- ◆ Ansiedad generalizada
- ◆ Depresión
- ◆ Abuso de sustancias
- ◆ Suicidio

A demás afecta a las distintas esferas de la vida como la:

- ◆ Económica/ profesional
- ◆ Social
- ◆ Psicológica
- ◆ Física

Las **consecuencias del bullying o violencia escolar** son varias tanto en victimas como en maltratadores.

**Lo primero** es el estrés a corto y largo plazo:

Según un **estudio de 2014** llevado a cabo por investigadores de **la King's College London** encontró que los efectos negativos sociales, físicos y mentales seguían siendo evidentes 40 años después.

Estos investigadores encontraron que a los 50 años, los participante que habían sido acosados cuando eran niños, tenían más probabilidades de tener peor salud mental y física y un peor funcionamiento cognitivo que los que no habían sido acosados.

De hecho, algunos expertos opinan que el bullying resulta en algún topo de estrés tóxico que afecta a las respuestas fisiológicas de los niños, explicando esto porqué los niños desarrollan problemas de salud.

En **otra investigación**, un equipo de investigadores de la **Universidad de Duke** (Durham) encontró que los niños que habían estado envueltos en el bullying (espectadores, víctimas o maltratadores), tenían mayores niveles de CRP – una proteína que se libera en la respuesta inflamatoria.

Midieron los niveles de CRP cuando los participantes eran adultos y encontraron que las víctimas tenían los niveles más altos, mientras que los maltratadores tenían los menores niveles.

El autor principal, el doctor William E. Copeland, profesor asistente del “Center for Developmental Epidemiology at Duke” afirma:

*“El Bullying y la continua amenaza de ser maltratado puede tener consecuencias fisiológicas. Hay evidencia que con el tiempo esta experiencia puede alterar las respuestas biológicas del estrés... Con el tiempo, el desgaste de estos cambios fisiológicos pueden limitar la capacidad del individuo para responder a nuevos retos y los pone en mayor riesgo de enfermedades físicas.”*

**Otro estudio** que tomo a gemelos -donde uno había sido abusado y otro no- encontró que los que habían sido abusados tenían mayores niveles de cortisol, la hormona del estrés.

Por tanto, las víctimas de bullying sufrirían una especie de “estrés tóxico” que afecta a sus repuestas fisiológicas y que explica porqué muchas de ellas desarrollan problemas de salud a largo plazo.

En 2013, el Profesor Copeland también llevó a cabo **otro estudio** para analizar las consecuencias a largo plazo del bullying encontrando que:

Las víctimas de bullying tienen mayor riesgo de una salud pobre, menor estatus socioeconómico y problemas al formar relaciones sociales como adultos

Las víctimas de bullying tenían 6 veces más probabilidades de tener una enfermedad grave, fumar regularmente o desarrollar un trastorno psiquiátrico

Los maltratadores siguen teniendo pobres resultados, aunque se deben a que continúan sus problemas de comportamiento o adversidades familiares, no por el hecho de ser maltratadores. En las víctimas el hecho de ser víctimas si esta asociado con peores resultados.

Como **segunda consecuencia** se da:

A corto plazo: la depresión, ansiedad, evitación de situaciones en las que pueda ocurrir maltrato, mayor incidencia de enfermedades, odio, peores calificaciones y pensamientos suicidas.

A largo plazo: dificultades al confiar en otra gente, dificultades interpersonales, evitación de situaciones sociales, fobia social, baja autoestima, deseos de venganza, sentimientos de odio y menores oportunidades laborales.

Como **tercera consecuencia** se desarrolla en la victima una menor capacidad económica:

En general, las víctimas tienen menos años de formación y los hombres tienen más probabilidades de estar desempleados. Es más, si tienen trabajo, sus sueldos son menores.

Aunque esto pueda resultar extraño, puede que esté relacionado por la menor autoestima de los maltratadores y menores habilidades sociales o incluso inteligencia emocional.

Una **cuarta consecuencia** es el aislamiento social:

Los niños o niñas que son maltratados en el colegio se aíslan más cuando son adultos. Según los estudios, a los 50 años las víctimas tienen menos probabilidades de estar casados, con pareja, tener amigos, familia y vida social en general.

A menudo, las víctimas tienen dificultades para socializar, son más pesimistas sobre el futuro y menos cooperativas.

Una **quinta consecuencia** son los síntomas psicósomáticos:

Cuando un/a niño/a o adolescente no sabe cómo tratar con las emociones que experimenta, puede comenzar a desarrollar síntomas psicósomáticos.

Investigaciones en Finlandia y Estados Unidos han mostrado la relación entre niños abusados e incrementos en dolores de cabeza, dolores abdominales, orinarse en la cama o trastornos del sueño.

Este último -los trastornos del sueño- es especialmente preocupante, ya que un niño que llega cansado al colegio tendrá dificultades en el aprendizaje.

Además, los padres pueden comenzar a medicar al niño, creyendo que es un problema médico, cuando es un problema psicosocial.

Una **sexta consecuencia** son las académicas:

Algunos investigadores han informado que las víctimas de bullying se sienten inseguras en el colegio y no se sienten adaptados. Además tienen problemas para seguir las reglas de clases, estudiar bien, tienen desmotivación y distracciones.

Por último, el bullying puede guiar a peores calificaciones y menor participación en las clases o actividades extraescolares.

Una **séptima consecuencia** es la posibilidad de responder agresivamente:

Debido al maltrato psicológico y físico, las víctimas pueden llegar a ver la violencia como aceptable y pueden llevar armas.

Además, pueden desarrollar desconfianza hacia otras personas, destruyendo sus relaciones, pudiendo parecer defensivos, poco amigables u hostiles.

Una **octava consecuencia** es el suicidio:

Aunque no es lo más frecuente, es posible y de hecho se ha dado en ocasiones.

Sin embargo, la mayoría de niños o adolescentes que son acosados no tienen pensamientos de suicidio o comportamientos suicidas. Normalmente el acoso no es la única causa y pueden contribuir otros factores de riesgo, como depresión, problemas familiares o historias traumáticas. Generalmente, cuanto menos apoyo social tenga el joven, más riesgo tendrá.

Una **novena consecuencia** es en los espectadores

Los/as niños/as que han sido espectadores/as del bullying tienen más probabilidades de: Problemas mentales; depresión o ansiedad, abandono escolar, Consumir tabaco, alcohol u otras drogas.

Una **decima y última consecuencia** es en los maltratadores:

Los maltratadores también tienen otros problemas, aunque no se deben al mero hecho de ser maltratadores, sino a problemas familiares, económicos, psicológicos, etc.: relaciones sexuales tempranas, actividades criminales, maltrato a sus parejas e hijos y abuso de alcohol y drogas.

Para abordar la violencia escolar en la entrevista realizada a Facundo Bocardi y Edith Bonelli, nos afirmaron que *“desde nuestro equipo de educación sexual integral, trabajamos más que todo lo que sea la violencia de género. esa es nuestra especificidad. Lo que tenga que ver como la sexualidad etc, pero desde el ministerio se trabajan pacientes de diferentes tipos, por un lado desde áreas particulares de los cuales estos contenidos por decirlo así se incorporan en algunas materias, desde el área de la jurisprudencia sea una situación concreta, en especial en la escuela que es el secundario, nosotros también a veces en el derecho de género tenemos dos líneas de trabajo. O se las damos a una escuela o intervenimos en los casos puntuales por sobre todo a la violencia desde el profesor al estudiante o desde padres o lo que sea. Sino capacitamos a los docentes, o sino difundimos una temática. Después en el área de convivencia también trata de prevenir la violencia transmitiendo acuerdos escolares, que hay una ley del ministerio que todos los colegios deben tener acuerdos escolares y que esos acuerdos tengan modalidades”*. Además nos aclararon que la violencia se debe abordar desde el punto de vista del victimario debido a que muy probablemente este fue o es víctima de otro tipo de violencia, y si no lo es, también se debe abordar desde su punto de vista para evitar que vuelva a suceder y para saber las causas posibles de bullying.

Desde nuestro punto de vista como promotores de salud, proponemos distintas formas de abordar la violencia escolar, proponemos fomentar la educación sobre las consecuencias del bullying, evitar que se naturalice o que exista un contexto de violencia, y creemos que abordar los problemas desde ambos puntos de vista y realizar campañas de concientización integrando distintos personajes principales como profesores, padres y estudiantes, donde se puedan aclarar distintas “normas” de convivencia que se aprueben entre todos.

Como conclusión podemos decir que existen muchas causas por las cuales los adolescentes sufren violencia en el ámbito escolar, y como desarrollamos anteriormente, se ve plasmada en diversas consecuencias. Es por esto que creemos que se debe hacer diversas campañas sociales desde el estado hacia los jóvenes acompañándolos y asesorándolos.

## Conclusión final:

Luego de haber realizado este proyecto, podemos concluir que es importante abordar todo tipo de violencia, conocer sus causas y consecuencias ya que es un componente esencial en la vida, un problema que se expande y se manifiesta de manera natural en algunos ámbitos y a través de esto, analizamos la forma de intervenir en el tema sobre todo en ámbitos escolares donde los integrantes de este grupo nos desarrollamos. A su vez, gracias a entrevistas a diversos profesionales conocedores del tema, pudimos informarnos sobre como sufren las víctimas de violencia escolar, un tipo de violencia en el cual nos centramos y desarrollamos ampliamente.

Para concluir, a nosotros nos hizo reflexionar este tema ya que con ello convivimos sentimos y vivimos la mayoría de las veces y creemos que debemos informarnos lo mejor posible sobre estas agresiones físicas y psicológicas, para luego intervenir para que esto ocurra con menos frecuencia. Para poder conseguir información realizamos entrevistas de las cuales una fue a dos psicólogos del ministerio de educación de los cuales debatían la definición de violencia entre ellos en la que para Facundo, el psicólogo, la violencia es el daño que siente una persona ejercida por otra y la otra lo percibe, y si ninguno de los que están involucrados en la violencia la sienten no es violencia, para Edith si una persona ridiculiza a otra y a la otra no le importa o no le hace mal, es violencia.

La violencia escolar para nosotros se manifiesta de manera excesiva ya que de alguna manera la misma no está interviniendo en este acto, ya sea porque ellos no entienden cual es el problema o debido a que a veces hasta los mismos profesores ejercen violencia a los alumnos. Existen diferentes razones por las cuales esta molestia se produce, ya sea porque a la persona le satisface hacerlo, ya sea porque convive con personas violentas, o peor, la persona cree que está bien lo que hace ya que el ámbito social abala el bullying ya que les parece "razonable" que una persona demuestre su "superioridad" de esta forma.

# **Anexos**

## **LEY Nº 10151**

**INCORPORA AL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, LA ENSEÑANZA RELACIONADA CON EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, PRÁCTICA DENOMINADA BULLYING.**

### **GENERALIDADES**

FECHA DE SANCIÓN: 05.06.2013

PUBLICACIÓN: B.O. 01.07.2013

CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 4

CANTIDAD DE ANEXOS: -

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY: 10151**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorpórase a los diseños curriculares de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, en los espacios “Identidad y Convivencia” y “Ciudadanía y Participación”, la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia entre los escolares, práctica conocida como “Bullying”.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese, en el marco del “Programa Provincial de Convivencia Escolar” del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la confección de un cuadernillo específico sobre la problemática expuesta en el artículo 1º de esta Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** Incorpórase al “Programa Provincial de Convivencia Escolar” una base de datos referida a las situaciones de alumnos que resultaren víctimas de acoso u hostigamiento entre pares que permita elaborar estadísticas, analizar casuísticas y diagramar estrategias tendientes a diagnosticar, prevenir y disuadir esta problemática.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ALESANDRI – ARIAS

**Transcripción de la entrevista**  
**Licenciada en psicopedagogía**

Ámbito escolar en colegios privados, públicos Nivel primario, medio, siempre en gabinete psicopedagógico

Profesora de nivel medio

**1) ¿A partir de qué punto se considera violencia?**

Yo considero violencia toda acción que de alguna manera incomoda y saca de su estado a otra persona sea física o psicológica, digamos no puedo definir un nivel, a partir del cual porque no todos tenemos el mismo umbral de tolerancia por lo cual, una acción puede ser violenta para uno y no para el otro, entonces no puedo definir un umbral, si a una persona la incómoda y la hace sentir mal, puede ser considerado violencia.

**2) ¿Se aborda el problema desde el punto de vista del victimario o de la víctima?**

Considerado que estos hechos deben ser abordados en ambos casos, tanto como de la víctima como del victimario, por que los 2 tienen un problema, me parece el abordaje tiene que ser integral y para ambos.

**3) ¿Qué leyes hay en la actualidad para defenderse de las problemáticas en el colegio y cuáles son las preventivas en las ocasiones de desigualdad de género o psicólogo?**

No recuerdo los números de leyes digamos que rigen para la violencia pero hay muchas de las acciones y programas que se llevan adelante, tienen que ver justamente como el de ECI por ejemplo cuyo fin último es la erradicación, de la violencia desde un abordaje sumamente integral

**4) ¿A qué casos de violencia se le da más importancia? ¿De qué dependen esos casos?**

Considero que este cambio social que está sucediendo hace que ya no solo se le de importancia y que se consideren para abordar la problemática física si no también la psicológica y cosa que me parece valiosa que también se ponga en el mismo plano, porque son también las dos muy importantes y dañan exactamente igual y que son problemáticas complejas ambas y que me parece muy saludable, que ahora actualmente también se la ponga sobre la mesa y con igualdad, a la violencia, psicológica con la física

**5) ¿Qué tipos de medidas se toman según la edad del victimario/victima?**

En realidad como te digo, las medidas que se toman, te puedo hablar de lo que respecta de mi experiencia escolar, digamos, siempre, es una acción que se sanciona y que se sanciona en el sentido amplio, abordándolas desde varias aristas y bueno en el caso de la sanción serán distintas ya que se trate de un niño pequeño o un niño mas grande, si es un adolescente, lo que si no hay que dejarlo de lado al tema, siempre hay que intervenir y siempre hay que abordarla

**6) ¿Hay distinción de género con respecto a los que sufren este tipo de violencia?**

Creo que en la violencia no se a que se refieren con este tipo de violencia, digamos hablando de la violencia en general, no hay distinción de género ni para abordarla, mi intervenir, ahora si la pregunta viene si hay casos de género.

**7) ¿Cuáles crees que son las principales causas del bullying?**

Y las causas del bullying, vuelvo a repetir en el ámbito en el que yo me muevo y en donde tengo mayor capacitación por mi profesión, siempre es la discriminación física, económica fundamentalmente eso y digamos, tiene que ver con la sumisión con la víctima y a veces no denunciar este tipo de violencia, que tienen que ver con la necesidad de pertenecer, también juega el poder sobre unos que otros, justamente porque son los líderes, son los que determinan quienes pertenecen y quienes no

**8) ¿Los profesores, tutores, dirección, son factores participes de la violencia escolar y pueden acotar?**

Creo que desde la mirada que yo tengo del ámbito no son participes pero siempre se interviene y se ayuda y desde el lugar que tiene el profesor, puede ser también, se observa y se actúa

**9) ¿Qué sanciones se proponen para los/as victimarios/a?**

Y las sanciones que se proponen, son variadas como te dije antes, un poco depende del nivel, que este el victimario, según los acuerdos escolares de convivencia, digamos son ajenos a ellos

### **Entrevista a trabajadores del ministerio de educación**

Esta entrevista fue realizada por estudiantes del instituto secundario privado república de Italia. a dos trabajadores del ministerio de de educación; Edith Bonelli (Técnico Ministerio de Educación Córdoba y Coordinadora Docente Posgrado Salud Social y Comunitaria) y a Facundo Bocardi compañero de la misma.

CEAV: “Bueno, primero les queríamos pedir si podan hacer como una presentación personal cada uno diciendo donde estudiaron a que se dedican... eso.”

Facundo: “Bueno mi nombre es Facundo Armando Bocardi, yo trabajo en el ministerio de educación en el programa de educación sexual integral desde el 2010 ya van nueve años y mi formación es en letras y comunicación social y después me dedique a estudiar desde el ámbito del genero hice una investigación para semiótica sobre discursos de la sexualidad desde el ámbito docente sobre cómo se fue formando lo que hoy entendemos como educación sexual y yo siempre trabaje en el ministerio en todo lo que es educación sexual en la formación de docentes que es a lo que principalmente nos dedicamos.”

CEAV: “¿Edith?”

Edith: “Bueno yo soy Edith Bonelli, soy psicóloga, muchas veces en mi vida trabaje en distintas villas y barrios de Córdoba sobre todo en un programa que tiene que ver con mujeres, mujeres en lo que es género y derechos con movimientos sociales también, trabajé también en la SENAP y en distintos programas juveniles y acá en la sub secretaria estoy desde... el 2009 y he trabajado en la sub secretaria de distintos programas juveniles y gracias a eso he sido quien ha diseñado esa materia que tienen ustedes formación para la vida y el trabajo y

luego estoy hace 3 años en el equipo de educación sexual integral que bueno hace todo lo que Facundo les conto.”

CEAV: Bueno, te quería hacer una pregunta a vos, sobre como ustedes piensan, sobre cómo se considera cuando hay violencia, o sea cuales serian los aspectos que dicen que hay límites o lo que sea para definir que es violencia y que no. Como lo ven desde su lugar, no?

Facundo: Yo a la violencia no lo veo en general como algo negativo, existe una concepción amplia de violencia. Si uno lo piensa, me parece que como para responder a esta pregunta de cuándo hay violencia habría que ver primero que entiende uno por violencia. Si lo pensamos a la violencia como daño, como que ingiere un daño, creo que ahí lo podemos pensar como de un luar mas subjetivo cuando hay esa percepción del daño me parece que hay violencia. Cuando uno puede ver que una acción le produce un daño a una persona o también a un animal a un hasta... ejercer violencia contra el ambiente. Pero también pienso que puede ser que no necesariamente se puede entender la violencia como irrupción en un lugar o en una cosa. Como por ejemplo como... Cuando pensamos que, eh... Comprender algo, por ahí, tratar de estructurar algo para poder comprenderlo me parece que también puede ser como ejercer una violencia sobre eso. Pienso en cosas como del lenguaje, y... pienso que por ejemplo que si uno piensa en las sensaciones o cosas previas al lenguaje, cosas fuera de la comprensión...

Edith: perceptivos (aclara).

Facundo: Claro, perceptivos, o cosas emocionales que uno no puede decir. O sea cuando uno trata de pasar eso a un lenguaje ejerce violencia sobre eso. O por ejemplo de una película que ejerce violencia sobre un libro por la forma en como lo interpreta. Es como ejercer violencia en el sentido que vos llevas algo de un plano a otro plano.

Edith: Vos estás diciendo un ejemplo muy claro. Porque vos estás diciendo que una película ejerce violencia sobre un libro, porque un libro es mucho más que una

película. Y a veces ese libro acota demasiado, o no tiene total coherencia con el libro lo que dice.

Facundo: O lo lleva a otro plano... claro, yo pienso entonces creo que lo que estamos hablando es de más entender la violencia como un daño. Como una idea más jurídica de producir un daño. Entonces habría violencia, sería cuando se produce ese daño. Entonces yo pienso por ahí que uno puede discutir si la violencia se da cuando objetivamente se produce un daño o cuando subjetivamente se puede percibir que hay un daño. Porque vos podes hacer algo y que para vos no es violento, pero para la otra persona si lo interpreta asi porque interpreta cien de esos como un daño que se le produce. O sea vos podes decir algo que quizás para vos no es violento y que para el otro sí. Entonces me parece que lo entendería a la violencia cuando hay percepción de la violencia. Cuando subjetivamente alguien interpreta algo como violencia.

Edith: Claro, cuando incide digamos negativamente en el otro. Cuando el otro, No sé si inclusive hasta no sentirte dañado sino incomodo, y respecto a esto que vos decís de si la violencia es objetiva o subjetiva, si es la violencia que ejerzo yo o la que ejerce este tipo por ejemplo, que el otro día me paso en un curso que había un planteo de un chico que molestaba al otro. Entonces voy lo busco y le empiezo preguntando tenes algún problema con él, te falta algo... y el chico este para mí no percibía que lo que él hacía era bullying y decía que lo que él hacia eran chistes nomas y el otro chico se sentía incomodo. Entones una cosa es lo que uno percibe y otra cosa es como se siente el otro, hay veces que yo creo que inconscientemente o no, es violencia y hay otros que el que ejerce violencia no llega a percibir lo violento que es.

Facundo: Y a veces por ahí uno dice algo que como escuela no puede ver como violento, pero por ahí tanto como para quien el que lo ejerce como el que lo percibe no es violencia. Y en ese sentido yo diría que no es violencia.

Edith: Pero este chico...

Facundo: No, este chico si porque había uno que estaba percibiendo la violencia, lo digo porque hay muchas formas de relacionarse que por ahí ni el que la hace ni el que recibe esa forma lo interpretan como violento.

Edith: Pero si yo ridiculizo a una persona y a la otra persona le resbala, no le hace nada pero estoy ridiculizando un grupo, para mi si es violencia.

CEAV: O sea que para ustedes, como pregunta no como afirmación, sería violencia cuando ya no es reírse con uno sino de uno?

Edith: si exactamente, para mi si es violencia aunque al otro no le haga mal. Para mí si es violencia porque estás haciendo una situación violenta frente a otros.

Ustedes plantean distintos tipos de violencia, de trabajo, económica etc, y bueno estos distintos tipos de violencia tienen distintos tipos de niveles. Generalmente se da en una pareja, los niveles se van ampliando, utilizando verbalmente... a mí me parece que desde el mínimo nivel hasta el máximo es violencia. Ya sea lo que sea.

CEAV: Como se aborda concretamente tanto el victimario o la víctima, como se aborda acá en el ministerio o como se puede hacer que una escuela aborde este tipo de situaciones por ejemplo mas graves.

Edith: nosotros desde nuestro equipo de educación sexual integral, trabajamos más que todo lo que sea la violencia de género. esa es nuestra especificidad. Lo que tenga que ver como la sexualidad etc, pero desde el ministerio se trabajan pacientes de diferentes tipos, por un lado desde areas particulares de los cuales estos contenidos por decirlo así se incorporan en algunas materias, desde el área de la jurisprudencia sea una situación concreta, en especial en la escuela que es el secundario, nosotros también a veces en el derecho de género tenemos dos líneas de trabajo. o se las damos a una escuela o intervenimos en los casos puntuales por sobre todo a la violencia desde el profesor al estudiante o desde padres o lo que sea. Sino capacitamos a los docentes, o sino difundimos una temática. Después en el área de convivencia también trata de prevenir la violencia

transmitiendo acuerdos escolares, que hay una ley del ministerio que todos los colegios deben tener acuerdos escolares y que esos acuerdos tengan modalidades

Facundo: claro, por ahí el que ejerce violencia puede ser a su vez víctima de violencia.

CEAV: entonces, para vos porque un victimario ejerce la violencia? O sea cuales serian las causas?

Facundo: bueno, mucho tiene que ver con el entorno, no?, hay entornos en los que es normal, esta naturalizada... Distintos tipos o maneras de relacionarse que implica la violencia, eso me parece para mí que puede incidir. Después esto de estar en un lugar digamos que puede estar recibiendo mucha violencia, no solo violencia directa, sino también puede ser una violencia estructural de la sociedad que te pone en un lugar de mayor sufrimiento.. y no sé, pueden haber cuestiones que tienen que ver más con el tipo de personalidad, digamos por ahí producir daño les produce placer, esto tiene más que ver con la estructura psicológica de cada uno. Pero hay ciertos tipos de personas que tienen que ejercer violencia hacia otros que tiene que ver con la forma de sentirse bien digamos

Edith: si en realidad en todos los ámbitos pasa esto de la violencia por ejemplo hay un montón de familias que dejan sus hijos solos en la casa toda la noche mientras los padres se van e incluso los dejan sin comida. En nuestro país hay millones de inspectores que acompañan las familias y controlan de parte del estado que se afilian a lo que decimos nosotros.

Facundo: Hay que tratar de entender la violencia en términos más contextuales, mas sociales, y como esto tiene un lugar en una estructura social. Hay mucha violencia en nuestras formas de vincularnos o del suelo que ganamos, hay un montón de cosas. Hay un libro que es interesante de un filosofo que se llama las condenados de la tierra y el justamente trabaja la violencia de lo vivido en relación con los opresores.

Edith: hay casos como de las personas que mataron en el supermercado por un paquete de galletas o cosas así, o en la justicia se ve mucho... la gente que roba mucha plata.. este tipo de violencia es la violencia de la que menos se habla

CEAV: Actualmente, ¿que leyes protegen a los estudiantes en la dinámica escolar?

Edith y Facundo: Si, la ley 26061 que es la ley que plantea que los niños y niñas tienen derechos que no son solamente seres que tienen que ser guiados, tutelados sino que tienen derecho a decisiones autónomas, y a medida que van creciendo van teniendo cada vez más autonomía y derecho. Esta ley de 2005 lleva esto a la práctica...

Facundo: y después podemos pensar en relación a que vos me preguntaste sobre el género y en la ley 26061 trata a los hombres y mujeres por igual, pero en la ley de violencia de género en la que a diferencia de la anterior esta se basa en la violencia específica hacia la mujer por su condición de mujer, ya que lo masculino tuvo más peso en la sociedad que lo femenino y se coloca a las mujeres en un lugar de menos valor, y esta ley visibiliza ciertos tipos de violencia que no estaban visibilizados antes por ejemplo: violencia simbólica o violencia económica y las mujeres son víctimas de esos tipos de violencia

CEAV: ¿para usted que reacción tienen las víctimas ante estos tipos de violencia en personas de baja edad como niños o adolescentes?

Edith: primero antes de contestar la violencia ejercida de una persona a otra si es un niño lo afecta gravemente, y en la actualidad en el ámbito médico hay enfermedades o síntomas que tenían los adultos también pueden afectar de una forma a un niño por medio de la violencia como problemas de atención o problemas cardíacos y estas enfermedades o síntomas que se veían en los adultos ahora se ven también en los niños como enfermedades psiquiátricas

CEAV: ¿Cómo hacer para evitar o prevenir la violencia interactuando con los jóvenes?

Edith: en los colegios públicos como los ipems salen más las cosas a la luz a diferencia de los colegios privados en los medios, yo tengo una amiga que su hija va a un colegio muy privado se podría decir y a los 3 meses de ir me conto mi amiga que dijo su hija que había chicos con depresión y eso nunca va a salir a luz ya que al ser un colegio privado es mucho más reservado en ese ámbito, nosotros que somos del ministerio de educación lo que hacemos ya es trabajar previniendo ya desde los sucesos cuando ocurren las cosas para que la institución tome los mejores caminos, por ejemplo hablamos con las secretaria de los colegios y le damos información o medidas para prevenir el acto de bulling en las instituciones.

Facundo: hay sectores más privilegiados que otros y siempre hay que ver eso, lo que tienen más privilegios y lo que tienen menos por que en el ámbito de la violencia ya que en el sector menos privilegiado hay mucha más violencia.

En el caso de las escuelas hay veces que para entrar a una escuela hay mecanismos de selección y veces que no hace falta y puede entrar cualquier persona, por ejemplo en las escuelas privadas no hace falta porque con pagar la cuota ya podes entrar en cambio a las públicas hay un mecanismo de selección en los cuales no todos entran, y en el ámbito de las escuelas de la tarde van chicos los cuales o abandonaron la escuela de la mañana o no los dejan ir a la mañana por casos de violencia así que es posible que los alumnos que van a ciertas escuelas de la tarde traigan más problemas que los de la mañana.